

MINERIA

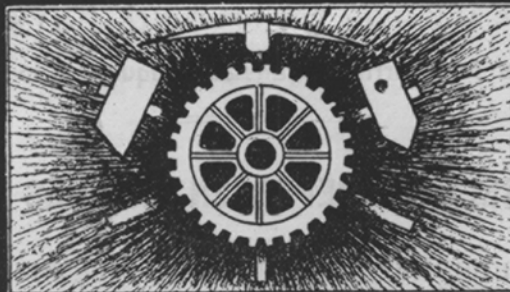
ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINAS Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA
MIERES (Asturias) * EDITADO POR LA ASOCIACIÓN DE ASTURIAS * ABRIL 1928

DIRECTOR:
PANCRACIO GARCIA

— GIJÓN —

COLABORADORES:
Todos los Ayudantes
y Capataces de Mi-
nas de España.

AÑO II



ADMINISTRADOR:
Rodrigo Fdez. Barettino
Moreda (Santullana)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.
6 pesetas año
PAGO ADELANTADO

NÚM. 9

ORGANIZACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE ASTURIAS



JUNTA DIRECTIVA DE LEÓN

Sociedad Anónima ADARO. -- GIJÓN

Fábrica de Lámparas de Seguridad Talleres de Fundición y Mecánicos

REPARACION DE TODA CLASE DE MAQUINARIA

ESPECIALIDAD EN BRONCE FOSFOROSO

BRONCE MANGANESO PARA GRANDES RESISTENCIAS

BRONCE ALUMINIO, BRONCE CONTRA LOS ACIDOS

Herrajes para ferrocarriles, tranvías, buques, automóviles, etc.

SECCION REPRESENTACIONES

Maquinaria y herramientas en general
PALAS TUBERIA-LIMAS-COJINETES Etc.

Aparatos de salvamento para minas

"PROTO" y "SALVATOR"

Motores eléctricos, alternadores, transformadores

Rodámenes para vagonetas de minas

= Cables metálicos de acero =

Aceros para herramientas, minas, canteras, etc., etc.

MARTILLOS PERFORADORES

Metales blancos de ANTIFRICCIÓN purificados con fósforo y manganeso

PARA LOGOMOTORAS, VAGONES Y MAQUINAS

GUMERSINDO GARCÍA

MADRID - BILBAO **GIJON** BARCELONA-VIGO

**Maquinaria y accesorios para minas.
Compresores de aire SULLIVAN.
Martillos perforadores y picadores de carbón.**

**Grupos motor-bomba para achique y lavaderos.
Motores — Cables — Aceros — Tuberías — Herramientas.**

**Correas americanas para transportadores y transmisiones.
Mangueras de goma "U-S" 40-10 para aire comprimido**

PÍDANSE PRESUPUESTOS

JOAQUIN SOLDEVILLA

**Fabricación mecánica de herraduras.-Soldadura autógena.-Especialidad en ejes y bujes para carros
TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y FUNDICIÓN EN HIERROS Y BRONCES**

:: CALDERERÍA EN GENERAL ::

FABRICACIÓN DE COCINAS ECONÓMICAS TIPO BILBAO

REPARACIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA MÁQUINAS

:: BOMBAS, TUBERÍAS, ETC. ::

CONSTRUCCIÓN DE LAVADEROS MECÁNICOS, APARATOS PARA PLANOS INCLINADOS,

VAGONES DE HIERRO Y MADERA PARA MINA

Teléfono 52

SAMA DE LANGREO

TALLERES DE FUNDICIÓN Y MECÁNICOS
DE
JULIO FERNÁNDEZ
AYUDANTE DE MINAS

Fundición de hierro, bronce y demás aleaciones
Fundición de toda clase de piezas para Ferroca-
rriles, Minas y Fábricas. = Fundición de cocinería,
bujes, luceras y toda clase de piezas para el
comercio

LA FELGUERA

Carretera de Gijón

"MINERÍA"

REVISTA MENSUAL

TARIFA DE ANUNCIOS

Plana entera,	por un año	150 pesetas
Media plana,	id. id.	90 »
Cuarto de plana,	id. id.	60 »

Por inserciones sueltas, 20 por 100 de aumento.

Reclamos y noticias en el texto, precios convencionales.

MINERIA

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINAS
Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA.

CONVOCATORIA

PARA OPOSICIONES DE AYUDANTES DE OBRAS PÚBLICAS

Ilmo. Sr.: La última convocatoria celebrada para completar la plantilla del Cuerpo de Ayudantes de Obras públicas, que tuvo lugar exclusivamente entre Sobrestantes y Delineantes de Obras públicas, no dió número suficiente de funcionarios, dadas las crecientes necesidades de los servicios de Obras públicas, razón por la cual es urgente tenga lugar una nueva convocatoria, en la que dé entrada a otros auxiliares técnicos que posean conocimientos teóricos y prácticos similares, y, dada la diversidad admitida, conviene establecer algunas diferencias en las materias cuyo conocimiento se exige, dividiendoles en dos grupos, a cuyo efecto,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar dicha convocatoria con sujeción a las siguientes instrucciones:

1.^a Se dividiran los ejercicios en dos grupos, A y B, que comprenderan todas las materias objeto del examen, que se desarrollarán en la forma y con arreglo a los programas que más adelante se detallan.

2.^a Tendrán derecho a presentarse en esta convocatoria únicamente los Sobrestantes de Obras públicas,

Aparejadores, Auxiliares de Minas, Montes y Agrónomos y Capataces facultativos de Minas, los cuales sólo habrán de ser sometidos a las pruebas que comprende el grupo B; los Delineantes con título oficial y Torreros de faros, que habrán de actuar en ambos grupos, no podrán pasar al B sin haber demostrado suficiencia en el A. Todos los aspirantes deberán tener menos de cuarenta años de edad el día en que den comienzo los exámenes.

3.^a Los aspirantes dirigirán sus instancias al Director general de Obras públicas antes del 1.^o de Abril próximo, y acompañarán a la instancia la partida de nacimiento, con los correspondientes títulos o certificados de estudios y hoja de servicios, debiendo satisfacer en el mismo plazo, en la Pagaduría de la Escuela de Caminos, por concepto de derechos de exámenes, la cantidad de 25 pesetas en metálico.

4.^a Las pruebas tendrán lugar en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos ante una Comisión de Ingenieros del Cuerpo nombrada por el Director general de Obras públicas a propuesta del Director de la Escuela. Las pruebas

darán comienzo el 1.º de Mayo próximo.

5.ª Los aspirantes serán sometidos a los siguientes ejercicios:

Grupo A.

Ejercicio número 1.—Resolución de cuestiones de carácter elemental aritméticas y geométricas, con datos numéricos o literales; interpretación de fórmulas y trazados de líneas y figuras geométricas.—Resolución de ecuaciones de primer grado con una y dos incógnitas e interpretación gráfica de una ecuación con dos incógnitas de cualquier grado o clase.—Resolución de triángulo rectilíneo.—Uso de tablas numéricas, de logaritmos, trigonométricas, ábacos y máquinas de calcular.

Ejercicio número 2.—Determinación de áreas, volúmenes y pesos de figuras y cuerpos geométricos elementales.—Áreas de contornos cerrados mediante descomposición en figuras elementales.

Grupo B.

Ejercicio número 1.—Consistirá en croquización previa y en el dibujo definitivo de alguna obra de las que se ejecutan en el servicio de Obras públicas, figure o no en las colecciones oficiales, con los datos suministrados por la Comisión, completados con los que los aspirantes soliciten y la Comisión juzgue oportuno facilitar. Estos datos serán de tres clases:

1.º Para obras de fábrica (puentes, acueductos, pequeños edificios, etc.).

2.º Para obras metálicas (elementos constructivos ensamblajes, etc.).

3.º Para obras de hormigón armado (puentes, pisos o sencillas estructuras).

Los datos consistirán en croquis acotados y enumeración de las fábricas y materiales que constituyen la obra.—La croquización se hará a mano alzada, con lápiz sobre papel blanco, cuadriculado o milimetrado.—El dibujo definitivo se ejecutará de lápiz sobre papel blanco o milimetrado con acotaciones de tinta y con el suficiente detalle y precisión para poder ser calcado por el Delineante.—Figurarán en él proyecciones, cortes y detalles a diferentes escalas necesarias para definir completamente la obra así como indicación de los despieces correspondientes a cada clase de fábrica, aunque algunas de aquellas proyecciones o cortes no estén representados de un modo directo en el croquis que se dé a los candidatos.

Ejercicio número 2.—Comprendera la cubicación y valoración de una obra de las condiciones y clases indicadas anteriormente sobre la base de un dibujo completo y acotado de la misma, que se entregará a cada aspirante junto con los datos sobre fábricas, materiales, proporciones de las mezclas y precios elementales y unitarios que se consideren precisos.

Ejercicio número 3.—Este ejercicio consistirá en una nivelación cerrada y en el levantamiento completo del plano, con curvas de nivel de una zona de terreno que señalará

la Comisión, haciendo uso de niveles taquímetros de marcas corrientes y para cuya corrección previa se les dará el tiempo suficiente. Una vez tomados los datos de campo, se entregarán a la Comisión las libretas para su exámen.—Los trabajos de gabinete consistirán en el cálculo de las libretas y dibujo en papel blanco y con tinta del plano en la escala que se fije.

Ejercicio número 4 — Tendrá por objeto la confección de un dibujo completo sobre papel milimetrado de un perfil longitudinal, transversales y sección detallada de un trozo de vía de comunicación o canal, cuyo trazado se facilitará al aspirante sobre un plano en curvas de nivel.—Cálculo del perfil cajeo de la vía y cubicación de las obras de tierra, según rasante marcadas por la Comisión.

Ejercicio número 5.— Comprenderá la ejecución de los siguientes replanteos: Enlaces de curvas y rectas en ferrocarril y carretera.—Peraltados de curvas.—Replanteo de una curva en terreno quebrado.—Replanteo de una obra de fábrica dado el plano de construcción.

Ejercicio número 6.—El candidato demostrará ante la Comisión el conocimiento de la práctica de aforos y aplicación en cada de las fórmulas correspondientes, según la Instrucción oficial, así como el de los ensayos físicos y mecánicos de materiales de construcción, a cuyo efecto se les entregan en el primer caso las condiciones de la corriente

que se haya de aforar, y en el segundo las probetas ya confeccionadas.

A la terminación de un cierto número de ejercicios, a juicio de la Comisión, podrá ésta eliminar a los aspirantes que no demuestren su suficiencia para continuar los exámenes.

Para los trabajos de campo, la Escuela facilitará el personal y material necesarios.

En los trabajos de gabinete y campo podrán los candidatos hacer uso de Manuales, tablas, reglas de cálculo, etc., de su propiedad, con previa autorización de la Comisión examinadora.

Los aspirantes admitidos tendrán derecho a ingresar al final del actual Escalafón del Cuerpo de Ayudantes de Obras públicas en el orden en que sean clasificados por la Comisión examinadora.

(Gaceta del 7 de marzo)

* * *

NOTA DE LA REDACCIÓN

Según ciertas noticias, es probable que en Octubre próximo se verifiquen nuevas oposiciones para Ayudantes de Obras públicas, si en éstas no resulta suficiente número de aprobados.

Nuestros asociados obtendrán condiciones especiales e información más amplia si se dirigen a la Academia ORAD, en Madrid, Pez, 44.

EL RETIRO DE LA VEJEZ PARA OBREROS NO MANUALES, Y LA ASOCIACIÓN DE AYUDANTES DE MINAS

UNA CUESTIÓN SOCIAL INTERESANTE

He aquí uno de los muchos problemas que la llamada clase media tiene sin resolver; tal vez el de más importancia, pues con el seguro de la previsión, se garantizarán otros derechos de orden ético que hoy están en baja, y que hace se nos mire y califique despectivamente por los de arriba y por los de abajo. Los unos por considerarnos como seres obligados, instrumentos incondicionales de su voluntad, y los otros por lo mismo; ven en la clase media un enemigo, o aliado del capital.

No voy a analizar la veracidad de tales opiniones en lo que respecta a la generalidad; pero en esta como en toda regla, hay excepciones.

En el caso presente, esta excepción en Asturias, es la de nuestra Asociación. Los ayudantes de minas de Asturias, hace cinco años que batallamos por conseguir un retiro o jubilación decorosa, para cuando nuestras energías vayan declinando por el peso de los años tener una relativa garantía de bienestar económico y no encontrarnos al final de la vida de trabajo, lanzados a la calle como algo inservible; bien a manos limpias, o con una limosna, a veces tan mezquina, que hiera como un latigazo en pleno rostro la dignidad de todo hombre que tenga conciencia de sus deberes y derechos cívicos.

A pesar de esta labor continuada de cinco años en gestiones con la Cámara Minera, organismo representativo de los patronos de minas, nada hemos conseguido en el terreno práctico; pero como la experiencia es fuente de enseñanzas, sacamos la convicción de que hay que rectificar procedimientos y conceptos. Nosotros ya teníamos esa convicción, pues sabemos que estos organismos casi siempre son ineficaces para toda acción; pero muy principalmente cuando se trata de concesiones de este orden, pues entienden sus componentes que todo desembolso representa una merma del capital.

Cuando en América y gran parte de Europa la racionalización de la industria es un hecho, en su triple aspecto, técnico, social y comercial, aquí, en nuestra España seguimos en mantillas; algu-

nos ensayos en el aspecto técnico; pero en los demás dejamos mucho que desear. Siempre la rutina y prejuicios de individuo y clase sociales, imponiéndose a la reforma y evolución de todo lo que signifique un bien colectivo.

Es el infundado miedo a lo nuevo, al dinamismo, a la vida activa.

Por esta vez parece que el asunto toma nuevos derroteros, pues el Estado se va dando cuenta de la justicia que asiste a la humillada clase media, y se pidió por el Instituto Nacional de Previsión, informe a todas las organizaciones de la misma sobre un régimen de retiros para los obreros no manuales, y cuyo haber no exceda de 6.000 pesetas.

He visto publicada en este diario, que dicho sea de paso fué el único que trató como se merece cuestión tan importante, el número de Asociaciones que en Cataluña acudieron a informar ante el Instituto y los comentarios que sugiere esto en relación con nuestra provincia, donde únicamente, si no estoy mal enterado, solamente nuestra Asociación se presenta a informar. Con ello demostraremos que aún hay en Asturias quien se ocupe de cosas serias que afectan al porvenir de individuos y clase social determinada.

Yo quisiera recordar con estas líneas a todos los obreros de la inteligencia, que es necesario sacudir esa pereza tan característica que a veces llega a convertirse en servilismo, suplicando lo que en justicia nos pertenece.

Todos debemos de prestar nuestra colaboración a causa tan justa, para no vernos algún día en la triste situación de otros compañeros de profesión, que después de una vida de trabajo, solo encuentran en la vejez, como único premio a sus méritos, el desprecio y la desconsideración por parte de los que se encumbraron a costa de sus energías.

J. MUÑIZ

De *El Noroeste*

Ayudante de Minas

Figaredo, 4 de Marzo de 1928

MINERIA

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTE Y CAPATACES DE MINAS Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA

AÑO II

MIERES (ASTURIAS) ABRIL DE 1928

NUM. 9

SUMARIO.—I, Convocatoria para oposiciones de Ayudantes de obras públicas.—II, Una cuestión social interesante.—III, El trabajo mecánico en las minas de carbón.—IV, Un muerto más: Félix Villa López.—V, La materia imponderable.—VI, Actividad de las Asociaciones de Ayudantes de Minas.—VII, El homenaje a don Guillermo Schultz.—VIII, Informe al Instituto de Previsión sobre el seguro de vejez.—IX, Noticias.—X, La crisis minera de Linares (La Carolina).—XI, Sobre el régimen de retiros.—XII, Cotizaciones y precios.

EL TRABAJO MECANICO EN LAS MINAS DE CARBÓN DE ASTURIAS

Me refería en mi artículo anterior a las máquinas rozadoras, que por ser muy poco conocidas en Asturias, particularmente la de tipo ligero para capas próximas a la vertical, merecen estudio.

En el pozo «Fondón», de la Sociedad Duro Felguera», las capas de carbón tienen una inclinación muy próxima a la vertical (82°) y para el empleo de la mencionada máquina se preparó un frente de 40 m. de altura, según la máxima pendiente, (altura entre dos pisos) y después de muchos ensayos se llegó al método que hoy empleamos.

Se divide la altura del frente en tres tramos por medio de dos tableros T dejando un auxiliar A para poder hacer el servicio a cada uno de dichos tramos.

A ochenta centímetros del frente de carbón se coloca una línea de mampostas M para que la máquina, resbalando por ellas, suba paralelamente a dicho frente.

Con el torno K se sube y baja la máquina, mediante el cable de acero C que pasando por la polea P sujeta la máquina. Este torno tiene cuatro marchas 1—0,75—0,50 y 0,25 m. por minuto.

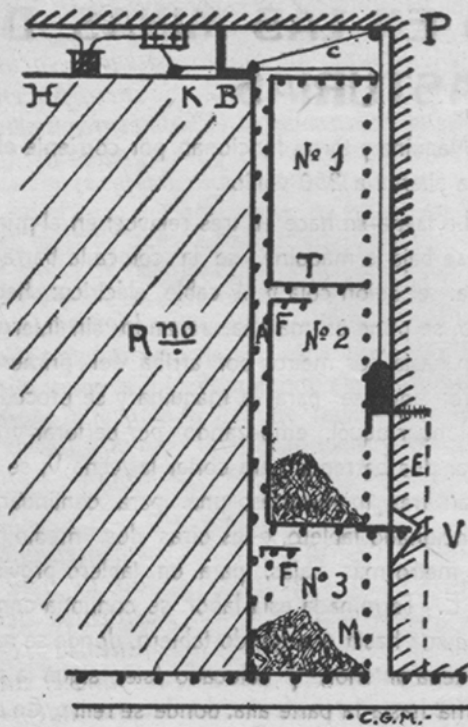
Máquina y torno funcionan por corriente eléctrica alterna a 250 voltios.

La faena se hace en tres relevos; en el primero, se baja la máquina, se la coloca la barra de roza, el guión cola y el cable eléctrico; hecho esto, se pone en marcha, regando sin interrupción hasta dos metros por arriba del primer tablero; aquí se para la máquina y se procede a prolongar aquél, empezando por perforar y disparar dos barrenos para cortar la vena V; se colocan tres mampostas; una, para continuar el mencionado tablero, y las otras dos, medio medio metro más bajas, para un tablero provisional E. Terminada esta labor, se continúa con la máquina hasta el segundo tablero, donde se hace la faena anterior, y colocado éste, sigue la máquina hasta la parte alta, donde se retira. En este relevo trabajan un obrero en el torno, otro y un pinche, con la máquina, y otro pinche para ir retirando el cable eléctrico a medida que sube la máquina.

No habiendo interrupciones por avería (hoy poco frecuentes) este relevo termina en unas siete horas.

El segundo relevo, consta de tres picadores y un pinche, y lo mismo el tercero, y a su entrada

bajan por el auxiliar A las maderas necesarias para el segundo y tercer tramo; hecho esto, se coloca un picador en cada tramo, y empezando por la parte alta, continúan picando y posteando, quedando el carbón depositado en los tableros, hasta que llega a estorbarles para continuar sus faenas. Entonces, el picador del tercer tramo y lo mismo el del segundo, sacan con facilidad las trancas F y echan el carbón abajo, pero sólo el del frente, quedando el resto como indica la figura.



El tercer relevo continúa el trabajo interrumpido por la marcha del segundo hasta dejar listo el frente para bajar la máquina al relevo siguiente.

Hay que hacer constar que el tercer tramo es más corto que los restantes a causa de las interrupciones por el paso y depósito del carbón de la parte alta.

En los tableros F se depositan las maderas y herramientas.

De esta manera se hacen siete regaduras, terminadas las cuales se procede a preparar para el relleno. Esta labor consiste en deshacer los tableros existentes y colocar uno, paralelo al frente del tajo y a una distancia del mismo, limitada por 0,80 m. para el paso de la máquina, y 0,50 metros más para el nuevo auxiliar. Hecho esto se coloca un basculador frontal en B y se rellena la mayor parte, dejando hueco suficiente para depositar el que proceda del avance de la galería, que se hace a continuación.

Por estas interrupciones, para rellenar y avanzar la galería, operación que suele tardar seis días se hace necesario tener dos talleres dispuestos para cada máquina.

* * *

Definitivamente terminado el período de pruebas con su secuela de averías en diversos órganos de la máquina, podemos considerar vencidas las dificultades que ordinariamente se pueden presentar, y asegurar su trabajo constante y normal.

Las diferentes operaciones que componen el trabajo completo y el tiempo empleado, se descompone según el cuadro siguiente:

Colocar la máquina en el punto de arranque,	60'
Idem la barra y la cola.	45'
1.ª roza hasta el sitio del 1.º tablero	30'
Colocar el tablero	85'
2.ª roza hasta el 2.º tablero.	30'
Colocar el tablero	85'
Roza final	45'
Quitar la máquina y otras manipulaciones	50'
Trabajo manual (abatido, fortificación etc.)	15 horas

Vemos pues que la máquina trabaja unas siete horas: como en el resto de las operaciones se emplean unas 15 horas, hacemos cada día un ciclo completo en frentes de 40 metros o en fren-

tes de 60, pues este se puede ampliar sin dificultad alguna.

COMPARACION DE RENDIMIENTO ENTRE LOS TRABAJOS MANUAL Y MECANICO

Comparamos solamente estos en el taller, ya que los demás los podemos considerar comunes a ambas operaciones.

Supondremos el frente de 40 m.; situación más desventajosa para la máquina.

En 25 días de trabajo podemos hacer trabajar a la máquina en dos etapas de 7 días, dejando el resto para las operaciones auxiliares de avance de galerías, relleno de talleres y limpieza del aparato.

En cambio el trabajo manual compatible con aquellas operaciones auxiliares, permite aprovechar los 25 días del mes.

MECÁNICO

Avance por día	1,10 m.
Idem al mes	15,40 »
Superficie deshullada	616,00 m. ²
Jornales por día	14
Idem al mes	160
Superficie deshullada por jornal	3,43 m. ²
Efecto útil	3,12 Tm.

MANUAL

En un frente de 40 m. teniendo en cuenta macizos de protección, se pueden colocar, para un trabajo ordenado, 7 u 8 picadores: a los que supondremos un avance medio igual a la profundidad de roza, pecando quizá por exceso.

Avance por día	0,64 m.
Idem al mes	16,00 »
Superficie deshullada	604,00 m. ²
Jornales por día	12 (1)
Idem al mes	300
Superficie deshullada por jornal	2,13 m. ²
Efecto útil	1,94 Tm.

MARCELINO RODRIGUEZ

Sama, Febrero de 1928

(1) 8 picadores, 2 posteadores y 4 ramperos.

UN MUERTO MÁS

FELIX VILLA SUAREZ

Otro compañero muerto en la ruda labor de los trabajos mineros. Joven, vigoroso, pleno de salud, activo, cordial, era Félix Villa Suárez el prototipo del minero del carbón, a cuya profesión había dedicado toda su vida.

Ejercía un cargo de Vigilante en el Pozo del Fondón, en Sama de Lareo. Encolado un pozo, realizó las operaciones necesarias para dejarlo libre. Así sucedió, pero fué en vuelto por el carbón causándole gravísimas heridas en la cabeza, a consecuencia de las cuales falleció al poco rato, el día 27.

La excesivamente larga relación de compañeros fallecidos en accidente, que figura en nuestra Escuela de Mieres, se ve aumentada por un nombre más; otro soldado del trabajo que cae en la lucha diaria, cada día más agotadora y más difícil. Parece como si para lograr un abaratamiento del negro combustible, hubiera que ir sacrificando vidas humanas de todas categorías y condiciones. Triste compensación.

Cada accidente de estos, pone en plano de discusión la urgente necesidad de aclarar o reformar la Ley de Accidentes del Trabajo. Hasta hoy fueron inútiles las reclamaciones efectuadas. Puede fallecer un minero y logra ¡triste consuelo! una indemnización. Pero si uno de los nuestros fallece, únicamente por merced de la empresa, podrán ser indemnizados sus deudos. Y así llevamos dos años.

A toda la familia, también nuestra clase es familia, tenemos que expresar el pésame más sincero, haciéndolo los más fervientes votos por que no tengamos que registrar en lo sucesivo nuevas fechas luctuosas.

LA MATERIA IMPONDERABLE

Según hemos apuntado en nuestro anterior artículo, entre los átomos de materia *ponderable* existen espacios que aunque muy pequeños en sí mismos con relación a esos mismos átomos, pueden considerarse como grandes. Esos espacios están totalmente ocupados por lo que llamamos materia *imponderable*, esto es: por el *éter*. Cuando yo pregunto a los físicos y químicos por la naturaleza y propiedades del *éter*, me responden que su tenuidad es infinitamente menor que la de la materia ponderable; que los átomos del *éter* son millares y millares de veces más sutiles y pequeños que los de aquella; que los átomos etéreos son tan sutilísimos y están tan próximos unos a otros, que si nos fuera posible verlos, se nos presentarían como una masa densa y compacta, pero más transparente que el más terso y puro cristal.

En virtud de esa gran tenuidad, de esa pequeñez ínfima de los átomos que constituyen el *éter*, éste debe penetrar sin dificultad en todos y por todos los cuerpos por duros y compactos que sean, llenando los espacios que dejan entre sí los átomos de la materia ponderable; luego ha de llenar los espacios intersidiales, y por tanto tendremos que admitir que el *éter* es como el medio ambiente universal o cósmico, por medio del cual se verifican todos los movimientos y fenómenos del mundo, lo mismo el recorrido de los astros en sus gran-

des órbitas que las oscilaciones casi infinitas en número y espacio que acompañan la producción de la luz, del calor, de los colores, etc.

La física y la química nos dicen que los átomos etéreos obran como si fueran absolutamente elásticos; que cuando los átomos de *éter* chocan en opuestas direcciones vuelven atrás conservando la misma fuerza y velocidad que tenían, luego, por lógica consecuencia, podemos nosotros deducir que cada átomo etéreo choca en todas direcciones y por millares de veces por segundo con los inmediatos, y que estos choques producen y determinan en la masa del *éter* una serie casi infinita de oscilaciones y movimientos vibratorios.

Por ser el *éter* materia *imponderable*, los átomos etéreos no pueden estar, como los demás cuerpos, sujetos a la ley física de la atracción, y siendo esta ley la que produce y determina la gravedad o peso de cuerpos, el *éter*, sin dejar de ser materia, sin dejar de ser cuerpo, no se somete a esa ley nombrada universal.

No obstante la carencia de peso y la excesiva sutileza del *éter*, sus corrientes dan origen a fenómenos de una rapidez y fuerza incalculables, como podemos observar en los sorprendentes y admirables efectos de rayo.

Quizá haya quien nos objete diciendo que, al presente, la ciencia no posee conocimientos directos e

inmediatos acerca de la existencia del éter y menos acerca de su naturaleza íntima, real. Si cierto es esto, también lo es que las declaraciones que venimos apuntando de su existencia y propiedades están apoyadas en fenómenos y hechos convenientemente observados mediante inducciones científicas, ra-

zón por la cual nos vemos precisados a admitirlos, sinó como verdades inconcusas, por lo menos con visos de certeza, y ésto, claro está, mientras la ciencia, en sus continuos progresos y maravillosos descubrimientos, no los despoje de su actual probabilidad.

A. CIFUENTES

ACTIVIDAD DE LAS ASOCIACIONES DE AYUDANTES DE MINAS

La de Asturias

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Junta Central, el día 11 de Marzo.

Bajo la presidencia de don Ave-lino Calleja, por ausencia del Pre-sidente, se celebró sesión por la Junta Central, en el domicilio de la Asociación, en Mieres, a las tres y media de la tarde, asistiendo la totalidad de los vocales.

El Secretario expuso la situación social, que es satisfactoria; como lo demuestran las cifras detalladas en la última Asamblea y el hecho de que acaso no exista en España ninguna Asociación que recoja hasta el 95 por 100 de quienes tienen derecho a pertenecer a ella, habiéndose dotado a la Asociación de una conducta social, definida y concreta.

Seguidamente dió lectura al informe redactado para enviar al Instituto de Previsión, de acuerdo con lo aprobado en la última Asamblea. Fueron discutidos los diferentes capítulos de que consta; aclarados algunos, ampliadas las razones de otros, y se acordó introducir algu-

nas modificaciones de detalle que no afectan en nada al trabajo, y enviarlo seguidamente al Instituto Nacional de Previsión.

En relación con ésto fué acordado, asimismo, no dejar de mano el importantísimo asunto, para lo cual se autorizó al Secretario general a personarse en Madrid, para gestionar del Ministerio del Trabajo y del Instituto la representación de la clase trabajadora no manual, y ampliar de palabra si fuera necesario, alguna parte del informe, quedando a elección del Secretario el determinar cuando es el momento más oportuno para realizar el viaje.

Igualmente se tomó el acuerdo de realizar los actos de propaganda que fuera posible para interesar en esta cuestión del retiro a los elementos afines, comenzando por celebrar si es posible, una reunión en Gijón, de acuerdo con las Asociaciones análogas a la nuestra.

Se acordó que, por este año, la Central suministre a las secciones, los impresos necesarios para éstas. Dando cumplimiento al artículo

56 del Reglamento, se aprobó también que en MINERÍA se publiquen, cuando el director lo estime oportuno, trozos escogidos de obras de escritores de fama universal, a fin de contribuir en lo posible, a la obra de difundir la cultura general entre nuestra clase.

Dió cuenta el Secretario de los diferentes asuntos pendientes de solución en Madrid, acordándose seguir actuando en el mismo sentido que hasta ahora, aprovechando las ocasiones que se presenten.

Expuso también que la *Gaceta* había publicado una convocatoria para unas oposiciones de Ayudantes de Obras públicas, a la cual podrían concurrir Ayudantes de minas, y leyó documentos enviados por la Academia preparatoria Orad de Madrid, referente a esto, con los precios y condiciones para los asociados de nuestra Asociación,

El vocal suplente de las secciones de Castilla, don Heraclio Méndez, expuso que el señor Calleja, vocal efectivo, no había podido asistir, enviando un saludo a todos los compañeros reunidos y haciendo votos por la prosperidad de la Asociación.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión a las siete de la tarde.

La de Vizcaya

Extracto del acta de la Junta Directiva celebrada el día 11 de marzo de 1928:

Bajo la presidencia del señor Estafanía y con la asistencia de los

señores Gonzalez, Ibáñez, Ruiz y Monzón, se celebró la Junta Directiva correspondiente al mes de Marzo, tratándose de los asuntos siguientes:

El señor Secretario dió cuenta de la contestación recibida del Presidente de la Federación, respecto a la aclaración solicitada, con fecha del 16 de Febrero pasado, sobre el punto 5.º de las conclusiones presentadas al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en Octubre del pasado año de 1927, tratando de la creación del "Cuerpo único", de la cual son los siguientes párrafos que transcribimos para conocimiento de los señores socios que lo solicitaron:

«Las ventajas para todos son notorias, en cuanto a los servicios, que son similares, al refundirlos, se les da facilidades a las Jefaturas y demás Centros oficiales, para que indistintamente puedan disponer de todos y cada uno de los Ayudantes, según su especialidad; en Policía, Demarcaciones, Estudio de criaderos, Tramitación de expedientes, Dibujo, etc., mientras que hoy con tanta división de cargos y reglamentos, surgen dificultades en el mando y rozamientos constantes entre dichos subalternos, con perjuicio de todos, máxime cuando los tres Cuerpos se nutren ya por nuestra «única» clase.

Conseguido esto, viene necesariamente el mayor número de vacantes, puesto que a las 58 plazas de Auxiliares se le aumentan 55 de Delineantes y Celadores, que

suman 113, y como forzosamente han de ser cubiertas las vacantes que ocurran por Capataces facultativos de minas mediante oposición, queda el "Cuerpo único de subalternos de minas", que todos deseamos, completamente dignificado y en condiciones de seguir reclamando mayor número de individuos al servicio del Estado, si quiera hasta conseguir que para cada Ingeniero haya un Ayudante.»

A continuación, se dió lectura a una carta recibida de la Asociación de Asturias así como de una instancia elevada ante el Instituto Nacional de Previsión, relativa a la inclusión en el Régimen de retiro obligatorio, de los trabajadores cuyo salario sea superior a 4.000 pesetas, a fin de examinarla y dado el caso de encontrar acertada su orientación, sirviéramos apoyarla ante dicho Instituto, con otra instancia en el mismo sentido.

Identificados en un todo con los compañeros de Asturias, se acordó remitir un escrito al excelentísimo señor Presidente del Instituto Nacional de Previsión, apoyando la instancia elevada por dicha Asociación con fecha 23 de Febrero

del corriente, en el sentido de que el régimen de retiro obligatorio sea extendido a los trabajadores cuyos salarios o sueldos excedan de 4.000 pesetas, el cual afecta a la totalidad de nuestros Asociados, que prestan sus servicios en las diferentes cuencas mineras, fábricas metalúrgicas y empresas varias de esta industrial Vizcaya; al igual que el nombramiento de una representación integrada por miembros de la clase obrera no manual, que actúe durante el periodo de discusión y resolución del proyecto.

Se acordó también, a propuesta de la Asociación de Asturias, remitir copia de la referida instancia juntamente con un número correspondiente al mes de Marzo de la revista MINERIA e invitación sobre la conveniencia de informar ante el Instituto Nacional de Previsión para obtener un resultado satisfactorio, a la *Asociación General de Empleados de Oficina de Vizcaya* y a la *Asociación Libre de Empleados de Oficina*.

Y sin más asuntos de qué tratar se levantó la sesión de cuyo extracto certifico. — El Secretario, *Monzón*.

El homenaje a don Guillermo Schultz

Nota Oficial

El pasado día 28, celebró su tercera reunión la «Junta organizadora del homenaje a don Guillermo Schultz.»

Asistieron, el presidente, don Miguel Aldecoa, y los vocales señores Sarandeses, Cueto, Berjano,

Patac y Caminal, el último en representación de la Asociación de Ayudantes de Minas de la que es presidente.

El señor Aldecoa dió cuenta circunstanciada de sus gestiones y visitas realizadas últimamente en Madrid de todas las cuales se deduce la bue-

na acogida que ha tenido en los Centros de la corte la idea del homenaje a Schultz. En primer lugar expuso el señor Aldecoa lo propicio que encontró al Sr. Ministro de Fomento a coadyuvar a la mayor brillantez del homenaje, prometiendo asistir al acto de la inauguración del monumento y aceptando desde luego la presidencia honoraria de la Junta.

Igualmente prometió el señor ministro dar toda clase de facilidades a fin de que puedan hacerse sobre las piedras litográficas del plano topográfico de Schultz, aquellas correcciones y adiciones que aconsejan los estudios efectuados por el personal de Obras Públicas, y de otras dependencias oficiales. También manifestó el Sr. Aldecoa que el Instituto Geológico y Minero, por su parte, en cuyas dependencias se custodian las susodichas piedras litográficas, ofrece contribuir con sus valiosos elementos a la confección de la tirada del plano topográfico y efectuar las correcciones y adiciones que sean necesarias.

Hizo también presente el Sr. Aldecoa lo bien dispuestos que había encontrado tanto al Sr. Director general de Minas, D. José Ruiz Valiente, como al Presidente de la Asociación de Ingenieros de Minas; D. Agustín Marín (que es también vocal del Instituto Geológico) y a los señores que componen el Consejo Nacional de Combustibles, todos los cuales mostraron su decisión de contribuir a la mayor brillantez y eficacia del homenaje.

Dió cuenta también el Sr. Aldecoa de sus visitas y gestiones cerca de varios artistas, relaciona-

das con el proyecto del monumento, y habiéndose examinado algunos de los dibujos y maquetas hasta ahora presentados, se acordó confeccionar unas bases que sirvan de pauta a los artistas que deseen presentar sus proyectos al concurso que a este fin se abrirá y para el que se dará un plazo de mes y medio.

Por último, el Sr. Aldecoa dió cuenta del hermoso acto realizado hace pocos días por los miembros que componen la Cámara Oficial Minera, que después de celebrar una de sus sesiones, se trasladaron todos ellos al local de la Jefatura de Minas para notificar al Presidente de la Junta que acababan de acordar el contribuir con la cantidad de cinco mil pesetas a los gastos del homenaje, siendo la primera entidad que ofrece su contribución pecunaria a este fin.

Se acordó solicitar de algunas personas que los conservan en su poder varios autógrafos del insigne geólogo, así como un plano antiguo y muy curioso en el que parece iba anotando Schultz sus observaciones, o medida que tomaba sobre el terreno los datos topográficos.

En la reunión hubo, como es de suponer, dadas las gestiones iniciadas hasta ahora, el mayor entusiasmo, pues se observa que las entidades y Centros oficiales más significados prometen su valiosa cooperación, y así los trabajos de los vocales de la Junta organizadora podrán realizarse en un ambiente propicio y conducir en su día a un resultado práctico digno de la egregia memoria de la personalidad a quien Asturias debe tanto, y que hasta la fecha de tan tímida manera le ha expresado su agradecimiento.

INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOBRE EL SEGURO DE VEJÉZ

Aprobado por la Junta Central de nuestra Asociación, ha sido enviado al Instituto Nacional de Previsión el informe acordado en la Asamblea celebrada en Oviedo el 19 de Febrero.

A continuación damos el capítulo final del informe y el resumen con que termina. Dice así:

VI

CONSIDERACIONES FINALES

RESÚMEN

El fracaso de las gestiones realizadas cerca de la Cámara Minera de Asturias, estaba previsto por nosotros desde hace tiempo.

La Patronal de Mineros Asturianos, no ha podido nunca recoger la totalidad de las empresas mineras de Asturias, a causa de los muy distintos puntos de vista que sostenían, especialmente en la cuestión social. Los intereses sociales de los pequeños mineros, siempre en contacto con su personal obrero, no son los mismos que los de las grandes empresas, dirigidas desde muy lejos, algunas veces sin relación alguna con ellos. Así, los conflictos sociales, de que tan pródiga fué la minería en los años 14 al 22, no podían resolverse bajo un denominador común, y cada empresa solía pactar, reservada o públicamente, con los obreros, condiciones especiales, o bien hacían bonificaciones de que aún queda la muestra en algunas empresas.

Una organización centralizadora de ventas de carbones, ideada por la Patronal, para contener en lo posible el descenso rápido de los precios y distribuir los pedidos según la producción y calidad, duró muy poco, desplomándose con estrépito, a causa de las diferentes apreciaciones que mantenían unas empresas con otras.

No fué posible nunca que realizara una obra de conjunto, beneficiosa para todos, dándose el caso de que la que debiera ser la más potente y eficaz organización de la minería, se disuelve sin dejar obra alguna de utilidad común, a pesar de lo que en su día pudo hacer.

Esos elementos, discordantes entre sí, que no pudieron constituir

una organización voluntaria, fueron objeto de coordinación forzosa, constituyendo la Cámara minera oficial de Asturias. Quedó constituido un organismo único, pero las diferencias de criterio que sustentaban las empresas no podían desaparecer. Fueron trasladadas al nuevo organismo oficial, forzoso. Y si antes la Patronal no fué capaz de elaborar un criterio único sobre cuestiones importantes, ahora la Cámara, que es la Patronal, en forma obligada, tampoco puede hacerlo. Los mismos factores producen los mismos resultados. Y por eso la Cámara, como organismo, no ha podido acordar nada útil en esta cuestión de los retiros, a pesar de constarnos de una manera terminante que muchas de las empresas que la constituyen, especialmente algunas que de antiguo practican una política social de previsión, admitían la posibilidad de establecer el régimen de retiro, si bien condicionándole a que la empresa fuera quien tuviera establecida su Caja, únicamente para los empleados de ella, o sea el caso de Peñarroya.

No hemos querido averiguar las discusiones habidas, bastándonos el hecho de que de la discusión no ha salido otra cosa que la siempre en pie discrepancia por cuestiones de puntos de vista de cada empresa.

En atención a los datos estadísticos, calculos, proyectos y razonamientos que preceden, la Asociación de Ayudantes y Capataces facultativos de minas y fábricas me-

talúrgicas de Asturias, concreta este informe como sigue:

1) Que es necesario extender el régimen de retiro obligatorio a cuantos trabajadores perciban más de 4.000 pesetas de salario, sin limitación de este a ninguna cifra, o bien llegando a un máximo de diez mil pesetas.

2) Que los individuos que se inscriban en el régimen que se debe crear, han de contribuir con la cantidad del 4 por 100 de sus sueldos, más otro 5 por 100 de sus gratificaciones extraordinarias.

3) Que las empresas o patronos han de aportar el 6 por 100 de los salarios, más el 5 por 100 de las gratificaciones extraordinarias, o bien con el 4 por 100 si el Estado contribuye con el 2 por 100 restante.

4) Que el futuro régimen debe implantarse a base de capitalización personal, retirable o convertible en pensión a partir de los 45 años de edad para las industrias agotadoras, constituyendo el capital un seguro de vida en caso de fallecimiento prematuro.

5) Que hay que reconocer en forma práctica y sencilla los años de servicio prestados, pudiendo adoptarse la fórmula de la Sociedad de Peñarroya, u otra que se estime conveniente, pero quedando en todo caso garantizada la percepción de retiro de vejez o seguro de vida.

6) Que en lo relativo al cálculo de interés que debe considerarse por el empleo de los fondos que se recojan, o bien se abona el que realmen-

te se obtenga, deducidos los gastos de administración, o se fija un tipo en armonía con el valor del dinero, a fin de evitar que aumenten los fondos de la Institución, a cargo de una disminución a los perceptores de capital o pensión, y

7) Que los trabajadores cuyo salario exceda de 4.000 pesetas, han de tener una representación directa en el Instituto Nacional de Previsión cuando se estudie y discuta el régimen de retiros que pueda serles aplicado.

Gijón, Marzo de 1928.

* * *

REUNIÓN EN GIJÓN

Con objeto de dar a conocer nuestros trabajos a las distintas Asociaciones que en Asturias constituyen la clase trabajadora no manual, fueron convocadas a una reunión, representaciones de la Asociación de Empleados de Oficina, de Gijón, Asociación Náutica, Asociación de Dependientes de Comercio, y las de Vigilantes Mineros de Langreo y Caborana.

«El Noroeste» del día 23 de Marzo expresa así lo sucedido:

La reunión de ayer

Según se había anunciado, ayer se reunieron en el local de la Asociación de empleados de oficina, los representantes de las Asociaciones que se citaban, para tratar de la necesidad de solicitar del Gobierno el establecimiento de un régimen de retiro obligatorio para los empleados.

Don Pancracio García López, Se-

cretario de la Asociación de Ayudantes Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas, que es quien lleva la iniciativa de este asunto, en nombre de la Asociación que representa, expuso a los reunidos el objeto de la reunión, y la conveniencia de solicitar los beneficios del retiro obligatorio. Al efecto, expuso a los reunidos los trabajos realizados por la Asociación de Ayudantes Facultativos de Minas en pro del establecimiento de ese régimen de retiros, y dió cuenta del informe presentado por dicha Asociación al Instituto Nacional de Previsión. También dió el señor García López abundantes detalles y expuso estadísticas y tablas de gran interés, que facilitaron notablemente la clara comprensión del asunto.

Ante todo lo expuesto por don Pancracio García López, los reunidos coincidieron en apreciar que el retiro, en la forma por él estudiado, sería de gran conveniencia para las Asociaciones que representaban y, en consecuencia, se acordó adherirse al informe de la Asociación de Ayudantes Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas ante el Instituto Nacional de Previsión.

También se tomó el acuerdo de que cada Sociedad de las allí representadas enviase un telegrama al Ministro del Trabajo y otro al Instituto Nacional de Previsión solicitando que cuando se discuta y estudie el régimen de retiros que pueda afectarles, se les dé una representación directa a dicho Instituto.

LIBROS QUE RECOMENDAMOS POR SU UTILIDAD

	Pesetas Cts.
Album de Rotulación de planos, por C. Barbaó	5,50
Empuje de tierras y muros de sostenimiento, por Julio R.	18,00
El Carbón y sus aplicaciones, por A. Lucio Villegas	40,00
Construcciones de hierro, por Geusen	40,00
Metalografía y tratamientos térmicos. Hierros y aceros, por Lana Serrate	30,00
Topografía, por C. Pasini	30,00
Construcciones rurales, por V. Miccoli	14,00
Modelos de edificios económicos	16,00
Tratado práctico de edificación, por E. Barberó	40,00
Canteras y minas, por S. Bertolio	32,00
Formulario del Ingeniero, por Garuffa	20,00
Manual del Ingeniero «Hütte» (dos tomos publicados)	72,00
Manual del Ingeniero constructor y del Arquitecto, por Max Foester	35,00
Manual del fabricante de ladrillos, por J. Von	9,00
Mecánica industrial, por Ph. Moulan	32,00
Metalurgia general, por H. O. Hofman	50,00
Ajustador y Montador, por J. Merlot	26,00
Física, por O. Murani	48,00
La industria lechera, por L. Morelli	10,00
Tratado de lechería, por Dr. W. Fleischmann	40,00
La cría del cerdo, por E. Marchi	14,00
Manual práctico de Avicultura, por A. Caballero	10,00
Dibujo lineal, por A. Giró (Texto y Atlas)	30,00
Atlas Estadístico de la cuenca hullera de Asturias, por Luis Adaro	25,00

Las obras que aquí recomendamos y las que usted necesite, las hallará de venta en la librería de Ildefonso López (frente a la Escuela de Capataces), Mieres.—Las envía a cualquier pueblo, previo el envío de su importe y los gastos de certificado.

NOTICIAS

El homenaje a Schultz

Invitada la Asociación de Ayudantes de minas de Asturias a designar uno de sus componentes para que represente a la Asociación en la Junta que se ha constituido, formará parte de ella nuestro Presidente don Rafael Caminal.

Agradecemos la invitación y procuraremos hacernos dignos de ella.

Junta local de Turón

La sección de Turón ha renovado su Junta Directiva para 1928, la cual quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente: D. Custodio Díaz.

Secretario: D. Joaquín Muñiz Fernández.

Tesorero: D. Pedro Lozano Sanz.

Vocales: D. Luis Gutiérrez y D. José Martínez

Necrológica

En Sama ha fallecido nuestro querido compañero don Gil Rodríguez, que era de los más queridos ayudantes del Valle del Nalón, habiendo sido Alcalde del Concejo de Langreo en estos últimos tiempos.

La conducción del cadáver fué una verdadera manifestación de duelo, pocas veces vista en aquel Concejo, prueba de las grandes simpatías que el finado disfrutaba en todas las clases sociales.

A toda la familia y especialmente al querido amigo y compañero don Augusto Alvarez, hijo político del fallecido, enviamos nuestro más sentido pésame.

Nuevos Auxiliares de Minas

Por Real orden de 6 de Marzo, se concede el ingreso en el Cuerpo Auxiliar facultativo de Minas, con la categoría de Ayudantes primeros, a los señores don Modesto Vidarta Uruga, don Emilio Porras Rivilla y don Pedro Mora López, que no fueron eliminados en ninguno de los ejercicios verificados en las últimas oposiciones anunciadas para plazas de la referida clase.

Esta R. O. anula la del 12 de Enero de 1927 que disponía que los señores indicados tuvieran preferencia para plazas que se cubrieran por concurso, o sean, de Celadores y Delineantes.

Ingreso en el régimen de la economía del carbón.

Por R. O. se admitió en el régimen de la economía del carbón a las empresas siguientes: Manuel Suárez García (mina «Rufina»), Compañía Minera Anglo-hispana, Campomanes Hermanos.

Sociedad Industrial Asturiana («Sta Bárbara»), Luis Lezama Leguizamón y Antonio Acebal y Uribe (Coto Carrandi).

Sociedad Fullera Española, Esteban Corral y Sánchez (mina «Perla» y otras).

Pedro Orond y Compañía, Sociedad en Comandita.

Tomás Allende y Esteban Corral (mina «Bañar» segunda y otras).

Unión Minera, S. A.

Angel G. Posada (mina «Buen Suceso»),

Díez, Fernández y Comp.^a (mina «Imprevista»), Minera del Llobregat, S. A.

Se amplió el plazo para solicitar el ingreso hasta el día 1.º de Mayo próximo.

Correspondencia administrativa

José Fernández Arias.—SESTAO.—Enviado el ejemplar que pedía. Queda aclarado lo que usted suponía sobre su envío.

Francisco Verdejo Serrano.—LINARES.—Enterados de todo. Gracias por su adhesión. Se hará lo que desea.

F. Mittard.—PEÑARROYA.—Recibida la suscripción para todo el año de 1928.

El Reglamento y plan de estudio de la Escuela de Ayudantes de Minas y fábricas metalúrgicas, de Mieres, se encuentra a la venta en la librería de Ildefonso López, frente a dicha Escuela.

Véase el anuncio de la librería de dicho señor.

LA CRISIS MINERA DE LINARES-CAROLINA

La baja en el precio de los minerales de plomo, debida a la afluencia de minerales americanos al mercado europeo, ha creado una situación difícil a las minas de este distrito, e igual ocurrirá en las demás zonas plomíferas del país. Los esfuerzos hechos para conjurar el mal, aunque insuficientes para ello, han servido sin embargo para que aún trabajen en algunas minas que sin el auxilio que en forma de anticipo reintegrable reciben del Estado, ya estarían abandonadas; hay que reconocer en esto la buena voluntad e interés del señor Ministro de Fomento por resolver esta situación. Pero el mal, tan solo atenuado con esta ayuda del Estado, tiene raíces muy profundas y solo apelando a medidas radicales puede ser conjurado.

Partiendo de la base de que la producción nacional de plomo es cinco veces mayor que nuestro consumo, tenemos forzosamente que lanzar al mercado mundial el resto, y hemos de procurar colocarnos en condiciones de producir con un costo que nos permita hacer frente a la competencia de América.

¿Que cómo, para lograrlo, se disminuyen los gastos de explotación? El Estado puede fácilmente conseguirlo. Consideradas las minas por el legislador como negocios pingües, no se han cansado de crear gravámenes para ellas, y estas cargas son hoy tantas que constituyen la mayor dificultad para su desenvolvimiento. Como dado el encarecimiento de la vida es inútil pensar en la rebaja del jornal al obrero, es necesario, a toda costa, reducir las demás cargas, como son: impuesto del 3 por 100, impuesto de utilidades, impuesto municipal (0'48 por 100), derechos de superficie, de exportación, impuestos de transportes de carbones y minerales, abaratamiento de estos transportes, y, por último, rebajar el excesivo precio de los explosivos que de modo aplastante gravitan sobre estas explotaciones.

Para dar idea de lo que el costo de explosivos encarece el arranque en estas minas, bastará un ejemplo: un metro de galería trabajando con aire comprimido, consume siete kilogramos y medio de goma número uno, cuarenta metros de mecha-cinta y unas 30 cápsulas quintuples, o unas sesenta pesetas. En jornales y herramientas para esta labor se gastan unas 50 pesetas, toda vez que se hace el metro en 2 entradas de 8 horas que invierten cuatro jornales en el martillo y dos en el deszafre. Si el trabajo es de realce, ocurre igual, aunque en proporción un poco menor, pero siempre sube el costo del explosivo del de la mano de obra, resultando con ambos factores el metro cuadrado de escavación de 22 a 24 pesetas, según los tajos, precio excesivo para las metalizaciones medias más corrientes, que son de 0'03 a 0'05 m., o sea de 200 o 350 kgms. de mineral por metro cuadrado de labor.

¿Se quiere remediar la angustiosa situación de estos distritos? Pues entonces hay que hacer a toda costa que los Sindicatos funcionen con su fundición y que el Estado desgrave de cargas a las minas, facilitándoles a la vez explosivos a un precio bajo, no al disparatado y abusivo que hoy los suministra la Sociedad de Explosivos.

¿Puede y quiere hacer esto el ministro de Fomento? Desde luego podemos afirmar que por su parte hará cuanto pueda en beneficio de estos distritos (sus actos anteriores lo abonan); ahora bien, lo que no es fácil es que pueda vencer las resistencias que encontrará en cuanto trate de mermar las ganancias de la Compañía de Explosivos, ni los ingresos de la Hacienda, quien por otra parte se quedará sin ingresos de ninguna clase, pues al no remediar esta situación se han de paralizar todas las minas de plomo.

Cuando se constituyeron los Sindicatos mineros de Linares-Carolina y Cartagena-Mazarrón, se consignaron tres millones de pesetas para anti-

pos a las minas y diez millones para adquisición de fundiciones, compra de mineral, etc... Se consideró que los tres millones bastarían para los anticipos de un año que termina en Junio próximo y para esa fecha teniendo ya los mineros sindicados su fundición, y unidos el negocio de explotación con el comercial, fácilmente podrían defenderse en esta crisis.

Pero cuando esperábamos ver cumplido este programa, resulta que ahora se gestiona la formación de un consorcio con las fundiciones que hay en España, a base de entregar a éstas el mineral que se produzca y recibir de ellas un setenta y cinco por ciento del beneficio comercial por las ventas del plomo manufacturado que se consume en España, y como este consumo no llega al 20 por 100 del que se produce, resulta que con esta fórmula se beneficia el minero en una cantidad tan insignificante que de ningún modo puede remediar su precaria situación, ni menos constituir una solución definitiva. Es por tanto absurdo el proyecto, e ineficaz el remedio.

Si al crearse los Sindicatos el programa era a base de adquisición de fundición, ¿por qué se varía de táctica, siendo esto tan esencial para mejorar la situación de estas minas? No sabemos contestar la pregunta; en cambio, tampoco nos sorprende esa variación: estamos muy acostumbrados en nuestro festivo país a ver cosas parecidas y no hemos de olvidar que aquí los mis-

mos considerandos que sirven para ahorcar a un delincuente, manejados hábilmente pueden utilizarse para glorificar su delito.

No caben términos medios. ¿Se quiere lealmente y de una vez solucionar el problema y no condenar a la miseria privándoles de trabajo a varios millares de mineros? Pues hágase que los Sindicatos mineros de Linares-Carolina y Cartagena-Mazarrón tengan cada uno su fundición para que con una organización comercial común puedan lanzar al mercado mundial sus productos manufacturados del plomo, y al mismo tiempo procure el Estado a toda costa abaratar el costo de los explosivos y disminuir las cargas rebajando los impuestos o suprimiéndolos, al menos mientras duren las actuales circunstancias. Todo lo demás que se trae entre manos podrá servir para dar a una parte del país la sensación de que preocupan al Estado estos conflictos sociales y que hace cuanto puede por solucionarlos, servirá para que en la sombra se solacen los que con este cambio de táctica ven seguros sus ingresos y preso al minero en las redes que estuvo a punto de romper, pero de ningún modo servirá para mejorar un ápice la situación que atraviesan estas zonas, irremisiblemente condenadas al paro, de no abandonar esa idea descabellada del consorcio minero-fundidor.

FRANCISCO VERDEJO SERRANO

Linares, 6 de Marzo de 1928.

SOBRE EL RÉGIMEN DE RETIROS

Un editorial de "El Sol"

Recogiendo las notas emitidas en nuestra Asamblea general de Oviedo el día 19 de Febrero, ha publicado el gran rotativo madrileño «El Sol» el editorial que sigue:

"El retiro obligatorio para los Empleados
Hace muy pocos días se celebró

en Oviedo una asamblea de Ayudantes facultativos de minas, profesionales que sienten con más empeño que otros los problemas de carácter social que plantea el régimen industrial moderno.

Estos empleados estudian desde antiguo el régimen de retiro obre-

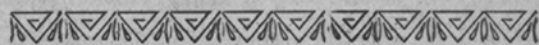
ro, del que hasta ahora estaban excluidos. La Cámara Minera estudió las pretensiones de estos facultativos, y no omitió sus simpatías por un sistema que puede asegurar el porvenir de unos funcionarios cuya labor en esas explotaciones mineras constituye un factor importante. Ahora el Instituto Nacional de Previsión ha pedido informe a la Asociación de Ayudantes de Minas acerca de la forma en que podría establecerse el régimen de derechos pasivos obligatorios. Los ayudantes se han reunido para responder al siguiente cuestionario:

“¿Conviene a la Asociación informar ante el Instituto de Previsión? ¿Cuál debe ser el límite del régimen de retiro obligatorio? ¿Conviene que el empleado contribuya a la formación de su pensión de retiro? ¿La pensión ha de formarse a base de mutualidad o debe ser individual, constituyendo las devoluciones, en caso de fallecimiento, el seguro de vida? ¿Cómo podrán reconocerse los años de servicios ya prestados? ¿Cuál debe ser la edad de retiro? Las Asociaciones constituidas por trabajadores no manuales, ¿se consideran representadas en el Instituto de Previsión o se precisa una representación elegida directamente por ellas mismas?”

La materia, como se ve, abarca todas las variantes del régimen mutualista para los trabajadores no manuales. La asamblea deliberó ampliamente y acordó que la Asociación informe ante el Instituto de Previsión: obligatoriedad del

regimen de retiro, sin limitación de sueldo; los empleados deberán contribuir a sufragar el gasto que ello ocasione, juntamente con los patronos y el Estado; el retiro deberá establecerse sobre las bases de capitalización personal que figuran en un estudio hecho por la Asociación; se incluirá en el retiro al personal que en el momento de la concesión tiene ya devengados varios años de servicios en las Empresas respectivas; y, por último, los representantes obreros que hoy tienen puesto en el Instituto, no pueden representar a las organizaciones de tipo no manual, debiéndose dar representación a éstas para deliberar acerca del régimen de retiros.

Apuntamos el hecho porque demuestra que los empleados industriales empiezan a preocuparse por sus problemas de clase. Y éste es un buen augurio desde el punto de vista de la cooperación de las fuerzas productoras en sus relaciones con el Estado.



Toda la correspondencia administrativa y giros, deben dirigirse a don Rodrigo Fernández Baretino, en Moreda, SANTULLANO.

La correspondencia de redacción a don Pancracio García, en Gijón, Plaza de Cápua, 2

COTIZACIONES Y PRECIOS

Hierros laminados

Precios de almacén para detalle

Cotización de la Casa *Iglesias, Blanco, Limitada*, Marqués de San Esteban, 23 y 25.—GIJÓN.

	Pesetas por 100 kilogramos
Redondos y cuadrados, de 5 a 7 m/m.	52
Id. » de 8 a 11 m/m.	52
Id. » de 11 a 75 m/m.	49
Pletinas y llantas, de 31 a 120, por 4 y más	49
Pletinas y llantas, de 18 a 30, por 4 y más	52
Pletinas y llantas, de 10 a 17, por 4 y más	52
Angulos y simples Tes, de 20 a 44 milímetros	52
Angulos y simples T, de 45 a 120	51
Chapas negras lisas, de 3 a 5 m/m	60
Id. id. » de 5 y 1/2 a 8	58
Id. id. » de 8 y 1/2 a 25	55
Id. id. » de 2 a 1,1	68
Hierros U, de 30 a 240	50
Doble T de 80 a 140	49
» » de 160 a 240	49
» » de 260 a 320	50

Para cantidades de importancia, precios especiales.

Metales de antifricción

Cotización de la *Sociedad Anónima ADARO*, de Gijón.

	Ptas. Kilo
Metal antifricción marca «Dant»	2,30
» » » «Magno»	2,90
» » » «Babbit - Marine»	3,60
» » » «Unicum»	5,20
» » » «Copperdhardened»	7,00
» » » «Auto»	12,00

Para partidas de importancia, descuentos especiales

Metales varios

	Ptas. Kilo
Plomo Figueroa, lingotes de 7 kgs	0,85
Estaño. Lingotes de 12 a 13 kgs	7,40
Estaño. Barritas	7,50
Aluminio. Chapas de 2 por 1 metros	5,00
Aluminio, Lingotes de 98/99 % de pureza	3,05
Antimonio. Panes de 98/99 % de pureza	2,25
Cobre. Chapas de 2 por 1 metros	3,20
Cobre. Barras cuadradas	3,35
Cobre. Lingotes	2,35
Zinc. Chapas	1,50
Zinc. Lingotes	1,10
Mercurio. Frasco de 75 libras	23,50

Aceites y derivados

Marca «EL LEÓN».—Agente en Asturias: *Don Guillermo Hullón*, Santa Lucía, 7.—Gijón.

	Pesetas por 100 kgs.
Aceites de linaza, cocido, en barriles	145
Id. » » crudos	140
Aceites de colza, para luces, depurado	155
Bagazo de linaza, para alimento de ganado	26
Bagazo de linaza, triturado	27

CARBONES ASTURIANOS

Para industrias protegidas, R. D. 6 Agosto 1927

CLASES	Franco bordo	Sobre vagón mina
Cribados	51,50	44,00
Galletas	51,50	44,00
Granzas	42,50	35,07
Menudos	37,90	30,40
Para industrias libres		
Cribados y galletas	42,45	Variable según procedencias
Granzas	38,40	
Menudos	28,30	
Cok metalúrgico	60	
Cok de pilas	40	

Carbones ingleses, Cardiff, para exportación

	Cheines tonelada
Almirantazgo primera	18 a 19
» segunda	17/6
Menudos superiores, de vapor	12/9 a 13
» inferiores » »	10 a 11
Cok metalúrgico	18/6
Briquetas	23 a 24
Antracita Swansea, cribado, superior	32/6 a 36

Mercado de fletes

Información recibida de la Casa consignataria de *D. Desiderio Martín*.—GIJÓN.

Los fletes para carbón se contratan hoy a los precios que siguen:

	Pesetas
Gijón/Santander	8,00
Gijón/Bilbao	8,50
Gijón/San Sebastián	10,00
Gijón/Pasajes-Ferrol-Coruña	11,00
Gijón/Huelva-Cádiz	13,00
Gijón/Sevilla	13,50
Gijón/Alicante	14,00
Gijón/Barcelona	14,50

El número de buques en el puerto de Gijón ha disminuído.



HOOD HAGGIE

CABLES DE ACERO

DE EXTRACCIÓN
FUNICULARES AÉREOS
PLANOS INCLINADOS
GRÚAS
BUQUES
ETC.



CALIDAD

Por razones de seguridad y de economía se debe buscar en el cable, en primer término, la calidad. La calidad es la mejor garantía de seguridad de los hombres que penden de un cable de extracción. Un buen cable de larga duración es el más económico. La calidad depende de los materiales y de la fabricación. HOOD HAGGIE sólo emplea el mejor alambre de acero para cable de Inglaterra, donde es seleccionado rigurosamente. La fabricación de cable requiere experiencia y utilage. Hace ciento cuarenta años que HOOD HAGGIE fabrica cable en Newcastle, donde tiene sus grandes talleres.

Debe usted consultar nuestros precios en sus compras de cable de acero " Pida **presupuesto** a la

Representación general para España y Marruecos

FELIX CIFUENTES " Ingeniero de Minas
Alcalá 75 MADRID Apartado 826

TALLERES DE LA MARINA

===== G I J O N =====

Talleres mecánicos para construcción y
reparación de maquinaria.

TALLERES DE FORJA

TALLERES DE AJUSTE

TALLERES DE FUNDICIÓN

TALLERES DE CALDERERIA

SOLDADURA AUTÓGENA

=====

Calle de Rodríguez San Pedro

FOMENTO

Próximo a la Estación del F.-C. del Norte

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

ACEROS MODELADOS MARTIN SIEMENS Y ELÉCTRICOS, DE
CUALQUIER DUREZA Y PARA TODA CLASE DE PIEZAS,
HASTA 20 TONELADAS DE PESO

MATERIAL PARA MINAS, FERROCARRILES
Y TRANVIAS

RUEDAS DE ACERO

RODAMENES DE RODILLOS, TUBO Y CAZOLETA

APARATOS DE FRENO PARA PLANOS INCLINADOS

ENGRASES EN BRUTO O FRESADOS

BARRAS DE MINAS

CARRILES

PUNTAS :: ALAMBRES :: ESPINO

DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LAS

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

APARTADO 23.

GIJÓN

Tejidos Metálicos Extrafuertes

PARA MINERÍA Y APLICACIONES INDUSTRIALES

CHAPAS PERFORADAS

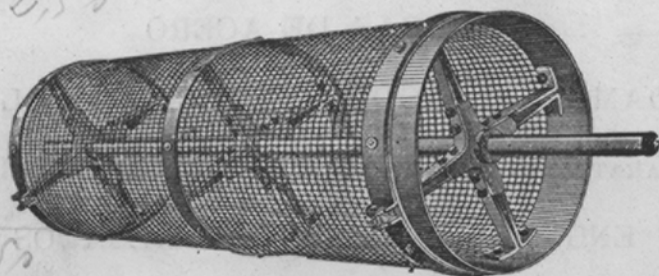
DE HIERRO, ACERO, LATÓN Y COBRE

PARA LAVAR Y CLASIFICAR MINERALES

GUARNICIONES

DE CHAPAS Y TELAS METÁLICAS EXTRAFUERTES PARA

TRÓMELES Y CRIBAS



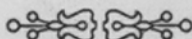
180 / 12
30 12,50
060

90 / 12
060 7,50

FÁBRICAS RIVIÈRE

FUNDADAS EN 1854

BARCELONA
Ronda San Pedro, 58



CASA EN MADRID
Calle del Prado, 4